

80183-

Florencia

Contraloria General de la Republica :: SGD 09-06-2025 10:08
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0111966 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 80183 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CAQUETA / LIDA FERNANDA LEAL
HERNANDEZ
DESTINO COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE
ASUNTO PRF NO. 80182-2024-46865. COMUNICACIÓN DE VINCULACIÓN A UN TERCERO EN UN
OBS

2025EE0111966



Señor (es)

COMPAÑÍA DE SEGUROS MAPFRE

A través de su Representante Legal o Quien Haga sus Veces

njudiciales@mapfre.com.co

Asunto: **PRF No. 80182-2024-46865.** Comunicación de vinculación a un tercero en un Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el **Auto No. 000036** del 28 de febrero del 2025 **“POR EL CUAL SE VINCULA UN TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE”**, proferido por la Gerencia Departamental Colegiada del Caquetá en el proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito comunicarle que esa compañía de seguros ha sido vinculada a la causa fiscal como tercero civilmente responsable en virtud de la de la expedición de las siguientes pólizas: **Póliza Nro. de manejo global de entidades estatales con ocasión a la póliza 2202223000669** de las siguientes providencias:

- **Auto de apertura No. 000036** del 28 de febrero de 2025, en veintiocho (28) folios digitalizados en formato PDF.

Así mismo, se indica que, contra las providencias anteriormente relacionadas **NO** proceden recurso alguno.

Atentamente,



MARIA FERNANDA GIRALDO

Funcionaria - Secretaría Común

Gerencia Departamental Colegiada del Caquetá

Sustanciador: Carlos Javier Rosas Sánchez - Profesional Universitario -Grado 01
Anexos: PDF del Auto No. 000036 del 28/02/2025 del PRF No. 80182-2024-46865
TRD: 80183-266-03: PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL